



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO</b>		REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
<b>FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>		18 DE MAYO DEL 2010	
<b>FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>		18 DE MAYO DE 2010	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		MUNICIPAL	
<b>AUTORIDADES</b>			
<b>QUE EMITE QUE PROMULGA</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>COMPETENTE DEL REGLAMENTO</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>ÍNDICE DEL REGLAMENTO</b>			
<b>TÍTULO</b>	TÍTULO PRIMERO. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO SEGUNDO. DE LA ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO RURAL. TÍTULO TERCERO. DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO RURAL.		
<b>CAPÍTULO</b>	CAPÍTULO ÚNICO. CAPÍTULO PRIMERO. DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RURAL. CAPÍTULO SEGUNDO. DEL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO RURAL. CAPÍTULO TERCERO. DE LAS SESIONES DEL CONSEJO RURAL. CAPÍTULO PRIMERO. DE LOS CONSEJOS DE POLO Y COMUNITARIOS. CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS CONSEJOS DE POLO. CAPÍTULO TERCERO. DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS.		
<b>SECCIÓN</b>	NO TIENE		
<b>ARTÍCULO</b>	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
<b>OBJETO DE LA NORMA</b>			
Impulsar el desarrollo integral de las comunidades rurales a través de una estructura de organización democráticamente electa y promover la elaboración de los auto-diagnósticos comunitarios.			
<b>MATERIAS REGULADAS</b>	Impulso al desarrollo rural y de la participación de los habitantes de ese medio, el Municipio de Guanajuato se divide en 16 polos o microrregiones de desarrollo.		
<b>SECTORES REGULADOS</b>	Orden público e interés social y establecen la participación de los habitantes del medio rural.		
<b>SUJETOS REGULADOS</b>	Gobierno municipal		
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>			
Recepción de petición de obras, proyectos de las localidades, mediante oficio para ingresar al Copladem.			
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS</b>			



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Artículo 8 Constitucional. 5, párrafo I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

SELLO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA
SELLO DE LA DEPENDENCIA	C. MARCO CAMPOS BRIONES